



Grado en Traducción e  
Interpretación

## Trabajo Fin de Grado

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener superados, al menos, **el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir al menos el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.**

El TFG se puede defender en cualquier convocatoria oficial y también en la convocatoria especial de diciembre posterior a 4º curso. Para ello el estudiante no podrá tener pendientes más de 30 créditos.

El TFG podrá realizarse durante una estancia Erasmus y reconocerse tras su finalización.

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/as estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La asignatura "Trabajo Fin de Grado" tiene dos modalidades:

a) Grupo: el estudiante podrá elegir un grupo (por regla general de un máximo de 10 estudiantes) que trabajará un tema elegido por el tutor y previamente anunciado. A finales de junio la FTI hará pública la relación de grupos, temas y tutores del curso siguiente. A finales de septiembre el/la alumno/a solicitará el grupo que le interese (véase "[Calendario de TFG](#)"). La oferta de grupos está detallada en la resolución del TFG para el curso 2024/2025 (véase "[Oferta de grupos de TFG 2024-2025](#)").

b) Tema libre: el estudiante elegirá tanto el tema como el tutor. Para esta modalidad, deberá contar con el Vº Bº del tutor. En las fechas marcadas en el [Calendario de TFG](#) para la primera y segunda adjudicación el/la alumno/a propondrá a la Comisión de Grado tanto el tema como el tutor.

Todo lo relacionado con los requisitos de matriculación, el procedimiento de solicitud y asignación de grupos y trabajos de tema libre, los criterios de evaluación, así como la oferta de grupos para el curso 2023/24, los impresos de solicitud, etc., está contenido en la resolución del TFG. Es también recomendable leer la lista de preguntas frecuentes del TFG.

**Los TFG deben seguir y respetar principios deontológicos relativos a la investigación y al respeto profesional. Asimismo, deben citar las fuentes**  
<http://grados.ugr.es/traduccion/>

**debidamente y respetar legislación vigente sobre propiedad intelectual.**

## **Información previa a la solicitud del TFG**

- Oferta de grupos de TFG 2024-2025
- Resolución TFG 2024-2025
- Lista de preguntas frecuentes del TFG
- Calendario de TFG
- **Guía docente del TFG 2024/25**

## **Solicitud del TFG**

- Formulario telemático para la solicitud del TFG
- TFG de tema libre: áreas del profesorado

## **Adjudicaciones del TFG 2024**

Lista definitiva de la primera adjudicación y vacantes en grupos 2024

## **Defensas del TFG**

Convocatoria Especial 2024

## **Documentos de ayuda para la realización del TFG**

- Plantilla del TFG
- Web de la biblioteca. Portal de ayuda a los alumnos para la realización del Trabajo Fin de Grado
- Plantillas de evaluación del TFG
- Declaración de originalidad

## **Para más información ver:**

- Guía de recomendaciones y buenas prácticas del TFG
- Directrices del TFG de la Facultad de Traducción e Interpretación: definición de la asignatura, tipología de trabajos, tutorización, evaluación, autoría y originalidad de los trabajos, etc.
- Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada

<http://grados.ugr.es/traduccion/>